

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 90 Jueves 12 de mayo de 2011 Pág. 16335

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15202 GESTIÓ ORGANITZACIÓ COMUNICACIÓ, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General que se celebrará, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, situado en Barcelona, calle Josep Irla I Bosch, n.º 5-7, 1.ª planta, el próximo día 17 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en caso que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria el día siguiente, 18 de junio de 2011, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, resolución sobre la aplicación del resultado y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio 2010.

Segundo.- Autorizar al Administrador para la adquisición derivativa de acciones propias para la sociedad, de conformidad a lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar:

- Que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.
- Que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que consideren necesarias, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.
- Que los accionistas que representen al menos el 5% del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Barcelona, 3 de mayo de 2011.- El Administrador, José Andrés Martínez.

ID: A110034768-1